

VIERNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 171

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-12345 *Información pública de la corrección de error en la delimitación de la Actuación Aislada A.A.62 del Plan General de Ordenación Urbana en calle Corceño.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 14 de julio de 2014, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.5.5, 2.2.10.2 y 10.3.6.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 117.4, 121 y 145.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes, la corrección del error material en la delimitación reflejada en el Plan General de Ordenación Urbana de Santander de la Actuación Aislada A.A.-62 en la calle Corceño. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 17 de julio de 2014.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

[2014/12345](#)

CVE-2014-12345